



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC MORELOS
2013-2015

Clave: MPP- DPDPS -14

Emision:1

MANUAL DE POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO

Pág. 1 de 23

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

DE

YAUTEPEC MORELOS.

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO

Y

**PROXIMIDAD SOCIAL DE LA SECRETARIA DE
SEGURIDAD PÚBLICA**

Y

TRANSITO MUNICIPAL.

MANUAL DE POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO 2014

Yautepéc, Mor., a 30 de Enero de 2014

II.- INDICE

Apartado	Consecutivo del Apartado	Página
PORTADA	I	1
INDICE	II	2
AUTORIZACIÓN	III	3
INTRODUCCIÓN	IV	4
ÁREAS DE APLICACIÓN	V	5
RESPONSABLES	VI	6
POLÍTICAS DE OPERACIÓN	VII	8
SÍMBOLOS UTILIZADOS	VIII	10
PROCEDIMIENTOS	IX	12
DIAGRAMAS DE FLUJO	X	15
FORMULARIOS O IMPRESOS	XI	18
DIRECTORIO	XII	22
HOJA DE PARTICIPACIÓN	XIII	23



III.- AUTORIZACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, 4, 41 fracciones I y XXVIII y 60 De la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, y demás normatividad Federal, Estatal y Municipal aplicable, se expide el presente Manual de Política y Procedimiento de la Dirección de Prevención del Delito y Proximidad Social de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, que establece su estructura de organización y las atribuciones de las áreas que la integran en el desempeño de las funciones y atribuciones asignadas.

AUTORIZÓ

C. AGUSTÍN CORNELIO ALONSO MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE YAUTEPEC

ELABORÓ

LIC. JOSÉ LUIS CHAHÓ ORTIZ
DIRECTOR DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PROXIMIDAD SOCIAL DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

APROBÓ

C. SIMÓN ORTIZ JUÁREZ
OFICIAL MAYOR

Fecha de Autorización	No. De Paginas
Enero 2014	23



IV. INTRODUCCIÓN

La Constitución política del Estado libre y soberano de Morelos en su artículo 114 y 114 bis fracción VIII, establece que los Municipios tienen personalidad jurídica propia y los Ayuntamientos tendrán a su cargo la Seguridad Pública.

El manual de políticas y procedimientos es un instrumento técnico- administrativo, que se elabora con la finalidad de cumplir a lo estipulado en el Reglamento Interior de la Secretaria de Seguridad Pública del Municipio de Yauhtepec, Morelos y sirve para:

- ✓ Encomendar responsabilidades;
- ✓ Evitar duplicidad y detectar omisiones en las funciones;
- ✓ Propiciar la uniformidad en el trabajo;
- ✓ Utilizar de manera racional los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos;
- ✓ Facilitar la inducción al puesto del personal de nuevo ingreso y;
- ✓ Apoyar las auditorías internas de los órganos de control.

El manual de políticas y procedimientos está integrado por los siguientes apartados: Portada, índice, autorización, introducción, áreas de aplicación, responsables, políticas de operación, símbolos utilizados, procedimientos, diagramas de flujo, formularios o impresos, directorio y hoja de participación.



V.- ÁREAS DE APLICACIÓN

- Escuelas de nivel básico, medio y medio superior, que se encuentren ubicadas dentro del municipio de Yautepec.
- Habitantes de las colonias que se encuentren ubicadas dentro del municipio de Yautepec.
- Elementos que pertenezcan a la Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
- A toda la población en general que reside en el municipio de Yautepec principalmente los niños y jóvenes.



VI.- RESPONSABLES

- **DIRECTOR DE PREVENCION DEL DELITO Y PROXIMIDAD SOCIAL.-** Realiza las siguientes actividades:

1. Establecer acuerdos con el Director General de Prevención del Delito, Federal y Estatal así como la Secretaria de Seguridad Pública del municipio.
2. Trabajar coordinadamente con la Secretaria de Seguridad Publica para la Prevención del Delito.
3. Propiciar la difusión de los programas y campañas diseñadas.
4. Establecer estrategias para la cobertura y el impacto de las actividades de prevención del delito.
5. Decidir las acciones a seguir sobre los análisis de los resultados de los programas implementados.
6. Dirigir procedimientos y estrategias para organizar a la sociedad y propiciar la participación activa de la misma en acciones en materia de prevención.
7. Gestionar convenios de colaboración con el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM), para la implementación de los programas en las escuelas.
8. Participar en reuniones locales y/o nacionales en materia de prevención del delito.
9. Establecer políticas para fomentar la cultura ciudadana y de la legalidad desde temprana edad, principalmente en niños y jóvenes y la sociedad en general.
10. Diseñar políticas para mejorar la imagen institucional con la finalidad de recuperar la credibilidad y confianza ciudadana.
11. Llevar a cabo acciones de supervisión, evaluación y seguimiento de las actividades.
12. Coordinar las acciones encomendadas por la Secretaria, relacionadas con la Prevención del Delito y Participación Ciudadana o de la Comunidad;
13. Coordinar con las colonias del Municipio por medio de sus ayudantes a la implementación de programas y acciones que permitan prevenir conductas delictivas y propicien la participación de la comunidad a favor de la seguridad.
14. Establecer vínculos de colaboración y participación conjunta con Organizaciones No Gubernamentales e Iniciativa Privada, con la finalidad de prevenir la delincuencia.



• **AUXILIAR ADMINISTRATIVO.-** Realiza las siguientes actividades:

1. Investigar temas adecuados para la elaboración de Programas de Prevención del Delito.
2. Analizar los resultados de las investigaciones de los índices delictivos para llevar a cabo el diseño de programas de prevención del delito.
3. Elaborar los Programas de Prevención del Delito.
4. Propiciar la difusión de los programas y campañas diseñadas, tanto para las escuelas como para la ciudadanía en general.
5. Diseñar acciones y estrategias que involucren a los medios masivos de comunicación en la transmisión y difusión de campañas en materia de seguridad pública y prevención del delito.
6. Colaboración de los convenios realizados con el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM), para la implementación de los programas en las escuelas.
7. Establecer vínculos de colaboración y participación conjunta con las diferentes instituciones educativas del Estado para coadyuvar con los programas y campañas con fines de prevenir la delincuencia.
8. Colaborar y participar con los convenios establecidos con las Organizaciones No Gubernamentales e Iniciativa Privada, con la finalidad de prevenir la delincuencia.
9. Instrumentar los Programas de Prevención del Delito en la Entidad en coordinación con los ayudantes municipales, para beneficio de su colonia.
10. Elaborar los informes mensuales reportando el impacto de los Programas.
11. Verificar los resultados de los programas implementados.

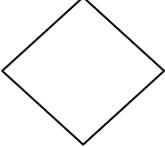
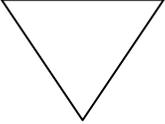
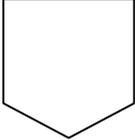
VII.- POLÍTICAS

Políticas de Prevención del Delito y Proximidad Social

1. Coordinar y desarrollar campañas con la finalidad de prevenir la comisión de conductas ilícitas;
2. Promover la colaboración ciudadana en la prevención del delito;
3. Promover la participación ciudadana en materia de cultura de la legalidad;
4. Participar en la promoción de la participación ciudadana en conjunto de la Secretaría de Seguridad Pública;
5. Desarrollar programas, políticas y lineamientos en materia de prevención social del delito;
6. Impulsar el establecimiento y operación de sistemas de vigilancia y de seguimiento de los fenómenos delincuenciales locales, para identificar zonas de riesgo, grupos vulnerables, víctimas, victimarios y propiciar las acciones debidas en la prevención y el control de los hechos violentos o delictivos;
7. Proponer ante las Instituciones de Seguridad Pública la implementación de políticas, lineamientos y protocolos en materia de prevención del delito.
8. Emitir opiniones y recomendaciones en materia de prevención del delito y participación ciudadana;
9. Brindar apoyo y asesoría a las instituciones educativas que así lo soliciten, en materia de prevención del delito;
10. Realizar, encuestas sobre la delincuencia en las instituciones escolares y comunitarias en base a la percepción de seguridad, fenómenos delictivos y otras que coadyuven a la prevención del delito ;
11. Realizar acciones para promover la cultura de la denuncia entre la sociedad;
12. Diseñar y promover políticas, programas, estrategias y acciones que fomenten en la sociedad valores culturales y cívicos, que fortalezcan el tejido social, que induzcan el respeto a la legalidad;
13. Realizar campañas para prevenir la violencia generada por el uso de armas, el abuso de drogas, y alcohol, entre otros problemas de relevancia social, en coordinación con las autoridades competentes en dichas materias y la sociedad civil;
14. Llevar a cabo campañas de prevención de la violencia infantil y juvenil en coordinación con las autoridades competentes,

VIII.-SÍMBOLOS UTILIZADOS

Símbolo	Representa
	Inicio o termino: Indica el principio o el fin del diagrama.
	Actividad: Describe las funciones que desempeñan las personas involucradas en el procedimiento.
	Documento: Representa un documento en general que se utilice, se genere o salga del procedimiento.

Símbolo	Representa
	<p>Decisión o alternativa: Indica un punto dentro del flujo en donde se debe tomar una decisión entre dos o más alternativas.</p>
	<p>Archivo: indica que se guarda un documento en forma temporal o permanente.</p>
	<p>Conector de página: Representa una conexión o enlace con otra hoja diferente.</p>



IX.- PROCEDIMIENTOS

NO.	PROCEDIMIENTOS DEL AREA	CLAVE	NO. DE PÁGINAS
1	Implementación de Diagnósticos y Programas Preventivos Escolares y Comunitarios.	PD/DIAG-DIR/122 PD/DIAG-ALUM/119 PD/DIAG-MAEST/120 PD/DIAG.PADRESFAM/121	12-21



1).- NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: IMPLEMENTACIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y PROGRAMAS PREVENTIVOS ESCOLARES Y COMUNITARIOS.

1.- Propósito:

Implementar Diagnósticos de Riesgos Psicosociales y delictivos, para conocer la problemática que corresponda a las necesidades de Seguridad dentro del municipio, escuelas y/o comunidad, con la finalidad de poder diseñar los programas Preventivos que fomenten una Cultura de Autoprotección, Prevención y Denuncia, en la Sociedad, así como en los Sectores Educativos de todos los niveles.

2.- Alcance:

- Programas de Participación Ciudadana
- Seguridad Escolar
- Instituciones Educativas
- Instancias Gubernamentales
- No Gubernamentales
- Sociedad en General

3.- Referencias:

- Ley de Seguridad Pública del Estado de Morelos
- Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública

4.- Responsabilidades:

- Director de Prevención del Delito y Proximidad Social.
- Auxiliar Administrativo.

5.- Definiciones:

Riesgos Psicosociales: Son una de las áreas en las que se divide tradicionalmente la prevención de riesgos laborales.

6.- Método de Trabajo:

- Descripción de Actividades.
- Diagrama de Flujo

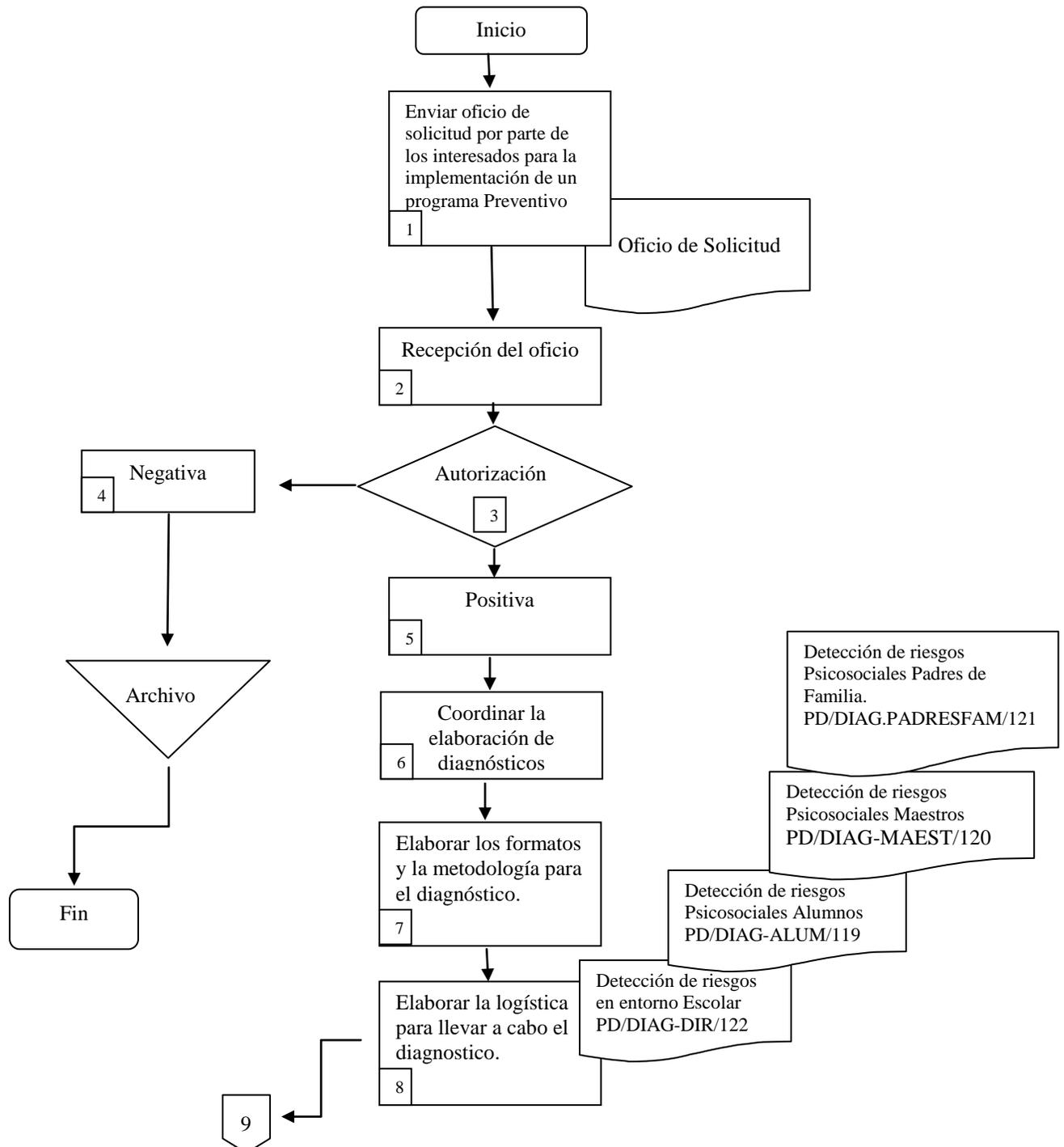
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES: IMPLEMENTACIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y PROGRAMAS PREVENTIVOS ESCOLARES Y COMUNITARIOS.

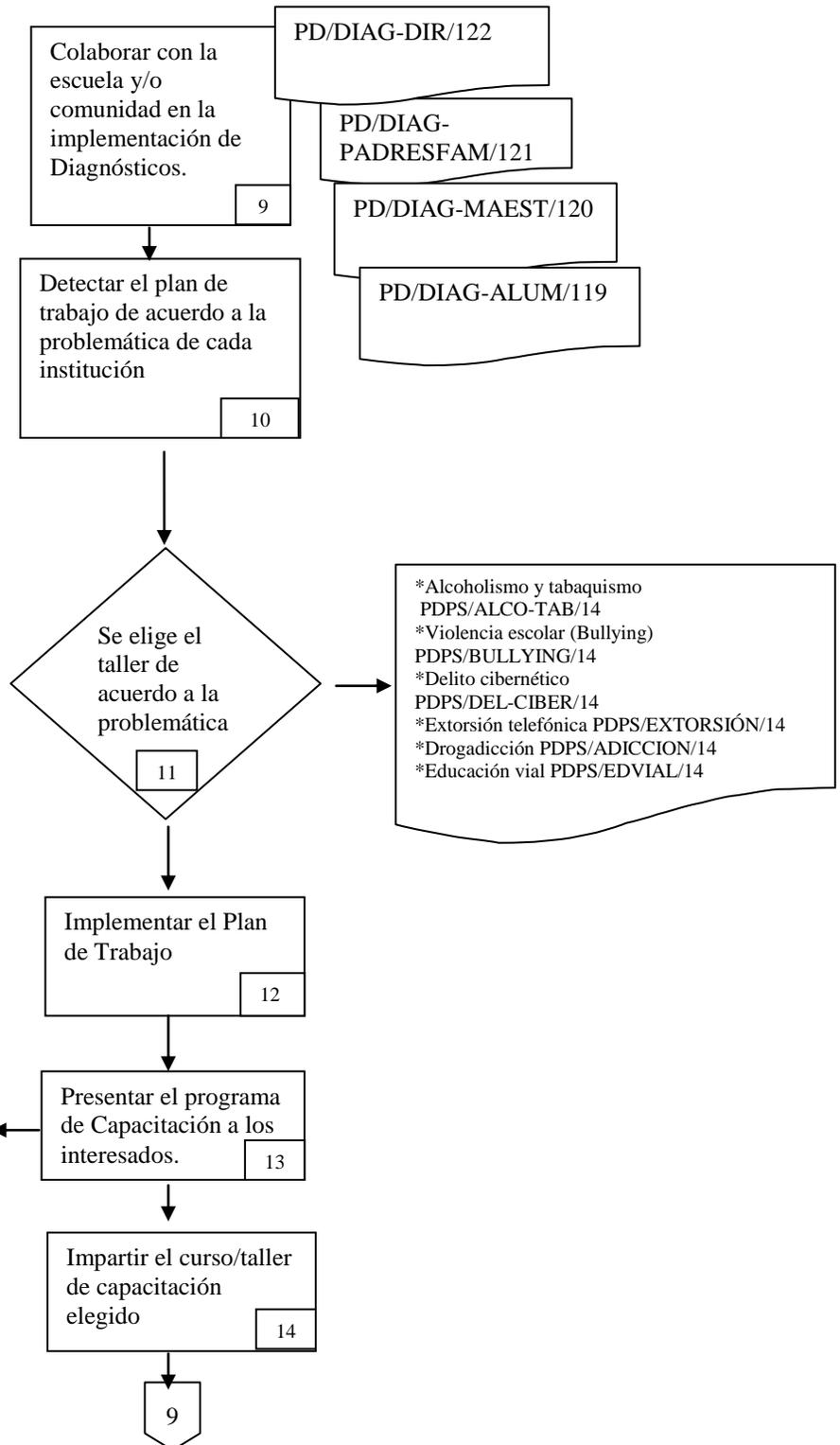
PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDADES	DOCUMENTOS Y COSTO DEL TRAMITE
1	Director de Prevención del Delito y Proximidad Social	Enviar oficio de solicitud por parte de los interesados para la implementación de un programa Preventivo	Oficio de solicitud
2	Auxiliar de Prevención del Delito y Proximidad Social	Se espera la recepción del oficio.	
3	Titular de la Institución.	La autorización puede tomar dos rubros, negativa o positiva.	Por oficio
4	Titular de la Institución.	Si la Autorización fue negativa, es decir, rechazada, se archiva solicitud de comprobante.	archivo
5	Titular de la Institución.	Si la autorización fue positiva, es decir, dando la pauta de parte de la institución educativa, o comunitaria para la realización del programa preventivo.	
6	Dirección de Prevención del Delito y Proximidad Social	Se coordina conjunto el área de Prevención, los manuales preventivos que se requieren aplicar.	
7	Director de Prevención del Delito y Proximidad Social	Se elaboran los formatos y la metodología para el diagnóstico.	PD/DIAG-DIR/122 PD/DIAG-ALUM/119 PD/DIAG-MAEST/120 PD/DIAG.PADRESFAM/121

MANUAL DE POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO

8	Director de Prevención del Delito y Proximidad Social	Elaborar la logística para llevar a cabo el diagnostico.	
9	Auxiliar de Prevención del Delito y Proximidad Social	Colaborar con la escuela y/o comunidad en la implementación de los Diagnósticos preventivos.	PD/DIAG-DIR/122 PD/DIAG-ALUM/119 PD/DIAG-MAEST/120 PD/DIAG.PADRESFAM/121
10	Dirección de Prevención del Delito y Proximidad Social	Detectar el plan de trabajo de acuerdo a la problemática de cada institución.	
11	Director de Prevención del Delito y Proximidad Social	Se elige el o los talleres de acuerdo a la problemática, de la escuela y/o comunidad	PDPS/ALCO-TAB/14 PDPS/BULLYING/14 PDPS/DEL-CIBER/14 PDPS/EXTORSIÓN/14 PDPS/ADICCION/14 PDPS/EDVIAL/14
12	Dirección de Prevención del Delito y Proximidad Social	Se implementar el Plan de Trabajo.	
13	Dirección de Prevención del Delito y Proximidad Social	Presentar el o los programas de Capacitación a los interesados.	PD/DIAG-DIR/122 PD/DIAG-ALUM/119 PD/DIAG-MAEST/120 PD/DIAG.PADRESFAM/121
14	Dirección de Prevención del Delito y Proximidad Social	Impartir el o los cursos/talleres de capacitación elegido	
15	Auxiliar de Prevención del Delito y Proximidad Social	Elaborar el vaciado de estadísticas de cada escuela/comunidad visitada, en base a los diagnósticos preventivos.	FORMATOVACIADO/PDPS

X.-DIAGRAMA DE FLUJO: IMPLEMENTACIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y PROGRAMAS PREVENTIVOS ESCOLARES Y COMUNITARIOS.







MANUAL DE POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO

Elaborar el vaciado
de estadísticas de
cada
escuela/comunidad
visitada

FORMATOVACIADO/PDPS

15

Fin





XI.-FORMULARIOS O IMPRESOS



	SI	NO	A VECES
III. DE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS ¿EN CUALES TE GUSTARIA PARTICIPAR?			
HH. Que deporte te gusta y cuál te gustaría que se implementará en tu escuela			
II. ¿Conoces alguna instancia que atienda a los jóvenes?			
JJ. Si existiera o no una instancia para jóvenes, que programas o actividades te gustaría que impartieran?			
KK. ¿Estas interesado en alguna actividad cultural? ¿Cuál?			
LL. ¿Te interesaría formar parte de alguna agrupación de tipo cultural?			
a) Agrupación musical			
b) Danza			
c) Teatro			
d) Organizador de actividades culturales			
e) Colectivo de artes plásticas			
f) Otras (describelas)			
MM. ¿Te sabes el Himno del Estado de Morelos?			
OO. ¿Lo cantan en tu escuela?			
PP. ¿Cada cuándo?			

	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC MORELOS 2013-2015	Clave: MPP- DPDPS -14
	MANUAL DE POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO	Emision:1
		Pág. 19 de 23



CUESTIONARIO PARA DETECTAR RIESGOS PSICOSOCIALES

MAESTROS

ESTE CUESTIONARIO ES ANONIMO POR LO QUE TE INVITAMOS A CONTESTARLO CON LA MAYO CONFIANZA, COLOCANDO UNA "X" EN TU RESPUESTA

NOMBRE DE LA ESCUELA: _____ GRADO Y _____
 GRUPO: _____

TURNO: _____ FECHA: _____

DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES, ¿CUALES SE PRESENTAN EN TU ESCUELA O ALREDEDOR DE ELLA?	SI	NO	AVECES
A. Venta de drogas (narcomenudeo)			
B. Venta de alcohol a menores			
C. Venta de cigarros sueltos a menores			
D. Algunos maestros fuman en la escuela			
E. Consumo de drogas			
F. Consumo de alcohol			
G. Algunos maestros llegan a laborar con aliento alcohólico			
H. Grafiti			
I. Pandillerismo			
J. Robo			
K. Violencia física entre alumnos (zapes, empujones, trancazos, etc.)			
L. Violencia verbal entre alumnos (groserías, amenazas, apodos, etc.)			
M. Violencia física y/o verbal de maestros hacia alumnos			
N. Violencia física y/o verbal de alumnos hacia maestros			
O. Acoso sexual (insinuaciones, que te sigan a cualquier parte			
P. Abuso sexual (tocamientos de partes íntimas sin el consentimiento de la persona)			
Q. Violencia entre novios (insultos, amenazas, intimidaciones, golpes)			
R. Que introduzcan armas blancas (navajas o cuchillos)			
S. Que introduzcan armas de fuego, no de juguete (pistolas o rifles)			
T. Intentos de suicidio			
U. Embarazo a temprana edad			
V. Abandono de estudios			
W. Negocios nocivos (cantina, bar, vinatería, tienda de abarrotes con venta de alcohol, etc.) que sean frecuentados por alumnos			
X. Negocios de videojuegos, maquinitas o pequeños casinos en los que se susciten problemas entre alumnos			
II. EN RELACION AL ENTORNO FAMILIAR DE LOS ALUMNOS ¿HA DETECTADO LOS SIGUIENTE	SI	NO	AVECES
AA. Alumnos víctimas de violencia física o verbal			
BB. Alumnos víctimas de abuso sexual			
CC. Falta de comunicación entre hijos-padres y familiares			
DD. Desinterés de los padres o tutores por saber sobre las actividades, calificaciones, problemas, dudas, etc. De los alumnos.			
EE. Falta de información sobre temas preventivos			



CUESTIONARIO PARA LA DETECCIÓN DE RIESGOS EN EL ENTORNO ESCOLAR

DIRIGIDO A DIRECTIVO O PERSONA RESPONSABLE (UNO POR ESCUELA)

ESTE CUESTIONARIO ES ANONIMO POR LO QUE TE INVITAMOS A CONTESTARLO CON LA MAYO CONFIANZA, COLOCANDO UNA "X" EN TU RESPUESTA

NOMBRE DE LA ESCUELA:	N° ALUMNOS:	FECHA:
TURNO:	DOMICILIO:	
MUNICIPIO:		

1ª PARTE	SEGURO	POCO SEGURO	INSEGURO
SI CUENTA CON:			
A. Material de laboratorio. ¿Qué tan seguro es el lugar donde se resguarda este material?			
B. Equipo de cómputo. ¿Qué tan seguro es el lugar donde se resguarda este equipo?			
C. Áreas verdes. ¿Qué tan seguras son? (tome en cuenta que no exista pasto crecido, seco, con basura, fango, animales prejuiciosos o material de desecho de todo tipo)			
D. Áreas recreativas deportivas (canchas, auditorio, etc.) ¿Qué tan seguras son?			
E. ¿Qué tan segura es el área donde se encuentran los baños? (tome en cuenta que se encuentren limpios en buen estado)			
2ª PARTE	SI	A VECES	NO
G. Cuando las aulas no se encuentran ocupadas, ¿Estas se mantienen cerradas con llave o candado			
H. ¿Existen señalamientos de protección contra desastres? (Sismos, incendios, inundaciones)			
I. ¿Cuentan con directorio de instituciones de apoyo para llamadas en caso de emergencia?			
J. ¿Cuentan con teléfono para realizar llamadas de emergencia?			
K. ¿Cuentan con salidas de emergencia habilitadas?			
L. ¿Cuentan con extintores vigentes en el plantel?			
M. ¿Existe un registro de las entradas salidas de personas ajenas al plantel?			
N. ¿La escuela cuenta con bardas y/o mallas ciclónicas, ¿estas se encuentran en buen estado?			
O. ¿Las paredes de las aulas se encuentran en buen estado?			
P. ¿Existe vigilancia policial a la hora de entrada y salida de los alumnos?			
Q. ¿Existen brigadas de padres de familia vigilando la entrada y salida de los alumnos?			
R. ¿La escuela cuenta con vigilancia nocturna?			
S. ¿En las calles y/o avenidas aledañas, existen semáforos en funcionamiento?			
T. ¿En las calles y/o avenidas aledañas, existen pasos y puentes peatonales en buenas condiciones			
U. ¿Se imparten pláticas, talleres y/o conferencias, enfocados a temas preventivos dirigidos a padres de familia?			
V. ¿Se imparten pláticas, talleres y/o conferencias, enfocados a temas preventivos dirigidos a alumnos?			
W. ¿Existe interés de la asociación o comité de padres de familia por apoyar la seguridad escolar?			
X. ¿Existen un consejo escolar de participación social que colabora en la seguridad escolar?			
3ª PARTE	SI	A VECES	NO
AA. A la hora de entrada y salida, ¿existen personas que vendan comida chatarra, discos piratas o algún otro artículo de dudosa procedencia a los alumnos?			
BB. ¿Existen puestos ambulantes que obstruyan la entrada y/o salida de los alumnos?			
CC. ¿Existen zonas de riesgo (cables eléctricos expuestos, transformadores eléctricos sin protección, infraestructura peligrosa, áreas verdes descuidadas, etc.)			
DD. Alrededor de la escuela, ¿existen negocios nocivos para los alumnos, (expedios de bebidas alcohólicas, venta de cigarras a menores, maquinitas, etc.)			
EE. ¿Existe una percepción de inseguridad en la comunidad/colonia donde se encuentra ubicada la escuela?			



MANUAL DE POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO



CUESTIONARIO PARA DETECTAR RIESGOS

PSICOSOCIALES

PADRES DE FAMILIA

ESTE CUESTIONARIO ES ANONIMO POR LO QUE TE INVITAMOS A CONTESTARLO CON LA MAYO CONFIANZA, COLOCANDO UNA "X" EN TU RESPUESTA

NOMBRE DE LA ESCUELA:	GRADO Y
GRUPO:	
TURNO:	FECHA:

DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES, ¿CUALES SE PRESENTAN EN TU ESCUELA O ALREDEDOR DE ELLA?	SI	NO	AVECES
A. Venta de drogas (narcomenudeo)			
B. Venta de alcohol a menores			
C. Venta de cigarros sueltos a menores			
D. Algunos maestros fuman en la escuela			
E. Consumo de drogas			
F. Consumo de alcohol			
G. Algunos maestros llegan a laborar con aliento alcohólico			
H. Grafiti			
I. Pandillerismo			
J. Robo			
K. Violencia física entre alumnos (zapas, empujones, trancazos, etc.)			
L. Violencia verbal entre alumnos (groserías, amenazas, apodos, etc.)			
M. Violencia física y/o verbal de maestros hacia alumnos			
N. Violencia física y/o verbal de alumnos hacia maestros			
O. Acoso sexual (insinuaciones, que te sigan a cualquier parte			
P. Abuso sexual (tocamientos de partes íntimas sin el consentimiento de la persona)			
Q. Violencia entre novios (insultos, amenazas, intimidaciones, golpes)			
R. Que introduzcan armas blancas (navajas o cuchillos)			
S. Que introduzcan armas de fuego, no de juguete (pistolas o rifles)			
T. Intentos de suicidio			
U. Embarazo a temprana edad			
V. Abandono de estudios			
W. Negocios nocivos (cantina, bar, vinatería, tienda de abarrotes con venta de alcohol, etc.) que sean frecuentados por alumnos			
X. Negocios de videojuegos, maquinitas o pequeños casinos en los que se susciten problemas entre alumnos			
II. ¿CUAL DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES SE PRESENTA EN SU CASA?	SI	NO	AVECES
AA. Violencia física/o verbal entre cualquier integrante de la familia			
BB. Falta de comunicación			
CC. Es común la falta de dinero en su hogar			
DD. Algún integrante de su familia consume drogas			
EE. Algún integrante de su familia consume alcohol			
FF. Algún integrante de su familia fuma			
GG. Falta de información sobre temas preventivos			



XII.- DIRECTORIO

NOMBRE Y CARGO	TELEFONO	DIRECCION OFICIAL
Lic. José Luis Chahó Ortiz Director	01(735) 39-4-61-67	Calle la Purísima, sin número, Barrio de Rancho Nuevo, Yauhtepec, Morelos.
C. Teresa Jazmín García Zavala Auxiliar	01(735) 39-4-61-67	Calle la Purísima, sin número, Barrio de Rancho Nuevo, Yauhtepec, Morelos.
Lic. Esteban Orlando Mendoza Linares Auxiliar	01(735) 39-4-61-67	Calle la Purísima, sin número, Barrio de Rancho Nuevo, Yauhtepec, Morelos.



XIII.- HOJA DE PARTICIPACIÓN

NOMBRE DE LOS PARTICIPANTES	PUESTO
Lic. José Luis Chahó Ortiz	Director
C. Teresa Jazmín García Zavala	Auxiliar Administrativo
Lic. Esteban Orlando Mendoza Linares	Auxiliar Administrativo

**Responsable de la Elaboración del
Manual**

**Lic. José Luis Chahó Ortiz
Director de Prevención del Delito y
Proximidad Social.**